

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Calidad

RADICADO	05001 31 03 018-2022-00253 -00
PROCESO	Verbal.
LLAMANTE	Unidad Residencial el Bronce
LLAMADO	Covian Cta
DECISIÓN	Incorpora contestación al llamamiento en garantía

Medellín, nueve (9) de febrero de dos mil veintitres (2023)

Se incorpora contestación al llamamiento en garantía por parte de la llamada OOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PROFESIONAL DE ANTIOQUIA.

Téngase en cuenta para los fines procesales pertinentes.

NOTIFIQUESE.

(firma escaneada conforme al artículo 1 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 019 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 10 de FEBRERO de 2023, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e1589e957400752bc590fe0acd76ead683b4219c8fcbeafe1f09f0d43b13f38**

Documento generado en 09/02/2023 11:35:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>